



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 7 JUN. 2010

2010/05/001/1015

VISTO: la gestión promovida por la Cooperativa Obreros y Empleados del Transporte Colectivo (COETC) mediante la cual solicita importar, con exoneración tributaria, diversos bienes.

RESULTANDO: I) que se trata de equipos y partes componentes de los mismos destinados al control de flujo de pasajeros y a la expedición de boletos, así como al monitoreo del desempeño de las unidades para los sistemas urbanos y suburbanos de transporte colectivo de pasajeros, en el área metropolitana.

ASUNTO 324

II) que se agrega certificado de necesidad expedido por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

CONSIDERANDO: que lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto N° 378/006 de 17 de octubre de 2006, en la redacción dada por el artículo 1° del Decreto N° 221/007 de 25 de junio de 2007.

ATENTO: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Declárase que los equipos y componentes a importar por la Cooperativa Obreros y Empleados del Transporte Colectivo (COETC), detallados en factura proforma N° 190210 -1 de la empresa Melbilan S.A. por un valor de € 75.055,00 (setenta y cinco mil cincuenta y cinco euros) cuya copia se adjunta y forma parte de la presente Resolución, se encuentran comprendidos en la normativa referida en la parte expositiva de la presente Resolución.

2º) La presente importación se encuentra exonerada de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasa Consular, Tasa de Servicios Extraordinarios y Tasa de Servicios Automatizados.

3º) Comuníquese, notifíquese y archívese.

LDP/MCA/Ed

1

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO:
ARGENTINA - CHILE - PARAGUAY - URUGUAY

Melbilan s.a.

W.Ferreira Aldunate 1342 Of. 202 - Montevideo - Uruguay
 Telefax: (598-2) 903 0210/12
 Email: info@melbilan.com.uy
 Internet: www.melbilan.com.uy

PROFORMA

190210-1

DOCUMENTO	Fecha	Página	RUC
PROFORMA	19/02/2010	1	210290450012

CLIENTE

Cooperativa Obreros y Empleados del Transporte Colectivo
 Av. 8 de octubre 3462
 12900 Montevideo, Uruguay

Artículo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario euro	% Dto.	Subtotal/Total Euro
ETC500-332SI	EXPENDEDORA MASISCONVI ETC-500 • Antena dual y Audio • Seis entradas/salidas digitales • Cuatro entradas/salidas Analógico	25	2.453,00		61.325,00
TGG601	CAJA EXTERNA DE COMUNICACIÓN CUATRIBANDA PARA EXPENDEDORA MASISCONVI ETC-500	25	490,00		12.250,00
9500u	FUENTE PARA EXPENDEDORA MASISCONVI ETC-500	10	148,00		1.480,00
No incluye gastos de transporte y flete Barcelona/Montevideo NI impuestos nacional					

Neto	Euros 75.055,00	No incluye impuestos	Total	Euros 75.055,00
------	-----------------	----------------------	-------	-----------------

Plazo de entrega: 8/10 semanas a partir de la confirmación del pedido

Forma de Pago	Vencimiento	Importe
40% Contado contra la confirmación del pedido	1/03/2010	
60% Carta de crédito irrevocable		